

**INFORME FINAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL  
MODALIDAD ESPECIAL**

**Gestión integral de Residuos Sólidos**

**MUNICIPIO DE ALCALÁ - VALLE DEL CAUCA  
VIGENCIA 2018**

**CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA  
SANTIAGO DE CALI – Mayo 2019**

## HOJA DE PRESENTACIÓN

Contralor Departamental del Valle del Cauca

José Ignacio Arango Bernal

Director Operativo de Control Fiscal

Jaime de Jesús Portilla  
Rosero

Directora Técnica de Recursos Naturales y  
Medio Ambiente

Marcela Inés Meneses López

Representante Legal Entidad Auditada

Javier Andrés Herrera  
Hurtado

Equipo de Auditoría:

Gonzalo Antonio Moreno  
Cataño

## TABLA DE CONTENIDO

<b>1. HECHOS RELEVANTES .....</b>	<b>4</b>
<b>2. CARTA DE CONCLUSIONES.....</b>	<b>5</b>
<b>3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA .....</b>	<b>8</b>
3.1 GENERALIDADES TEMA ESPECIAL AMBIENTAL- Gestión integral de residuo sólidos.....	8
3.2 Gestión Ambiental Gestión integral Residuos sólido.....	9
3.2.1 Planificación ( Planes, Programas y Proyectos).....	9
3.2.2 Inversión ambiental en el sector agua potable y saneamiento basico ....	11
<b>4. ANEXOS .....</b>	<b>12</b>

## 1. HECHOS RELEVANTES

En desarrollo del ejercicio auditor practicado al Municipio de Alcalá sobre la vigencia fiscal 2018, se observó que la política del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos ( PGIRS) 2016, que actualizó la normatividad y que solo traza un solo alineamiento para los contenidos es una herramienta para la formulación de manera técnica y un derrotero a seguir con énfasis en los trece programas que debe manejar los PGIRS, haciendo prioridad en el programa de aprovechamiento diseñando rutas de recolección selectiva para la recolección y transporte de los residuos aprovechables, de los residuos con destino a disposición final, lo cual se logra con una efectiva cultura de separación en la fuente, un adecuado conocimiento frente a los residuos susceptibles de aprovechamiento y reciclaje, y un fortalecimiento en la capacitación a la comunidad, y una excelente articulación interinstitucional entre el municipio y la empresa prestadora del servicio de aseo.

El municipio no presenta avances en la aplicación del Comparendo Ambiental, pese a que este cuenta con una normatividad que exige responsabilidades, seguimientos y establecimiento de metodologías que conlleven a la reducción y proliferación de zonas con escombros en las vías públicas, antejardines y sitios no establecidos, sin embargo la mayor problemática de los territorios es el no contar con sitios adecuados para la disposición de estos materiales y su posible reutilización.

## 2. CARTA DE CONCLUSIONES

Santiago de Cali,

Doctor:

**JAVIER ANDRES HERRERA HURTADO**

Alcalde Municipal

Alcalá -Valle

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría con Enfoque Integral Modalidad Especial al Municipio de Alcalá, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en materia ambiental, Gestión integral de Residuos sólidos. La auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas (NAGC) compatibles con las normas internacionales de auditoría (NIAS) y con políticas y procedimientos de auditoría con enfoque integral prescritos por la Contraloría Departamental del Valle, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la gestión integral de residuos sólidos del municipio de Alcalá y el cumplimiento de las disposiciones legales. Los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los

cuales reposan en los archivos de la Dirección Técnica de Recursos Naturales y Medio Ambiente.

## ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Durante este proceso auditor se evaluaron las siguientes variables:

Componente	Principios	Factores	Variables a evaluar
Control de Gestión	Economía, Eficiencia, Eficacia, Equidad	Gestión Ambiental	Planes, programas y proyectos
			Inversión Ambiental

La evaluación de la gestión ambiental, abarca el análisis de planes, programas y proyectos que obedecen a una normatividad ambiental, que en su mayor parte se materializa a través de contratos y la evaluación de planificación y ejecución.

En el trabajo de auditoria no se presentaron limitaciones que afectaran el alcance de la misma.

Las observaciones se dieron a conocer oportunamente a la Entidad dentro del desarrollo de la auditoría, las respuestas de la administración fueron analizadas y se incorporó en el informe, lo que no se **encontró debidamente soportado**.

## CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca como resultado de la auditoría adelantada al Municipio de Alcalá, conceptúa que la gestión ambiental sobre gestión integral de residuos sólidos, es **con Deficiencias**.

## RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría, se establecieron dos (2) hallazgos administrativos.

## PLAN DE MEJORAMIENTO

La entidad debe ajustar el plan de mejoramiento que se encuentra desarrollando, con acciones y metas que permitan solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor y que se describen en el informe. El Plan de Mejoramiento se debe registrar en el Proceso de Plan de Mejoramiento del Sistema de Rendición de Cuentas en Línea, dentro de los 15 días hábiles

siguientes al recibo del informe, de acuerdo con lo establecido en la Resolución reglamentaria No.001 del 22 de enero de 2016.

Dicho plan debe contener las acciones y metas que se implementarán por parte de la entidad, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.



C: 702

**JOSE IGNACIO ARANGO BERNAL**  
**CONTRALOR DEPARTAMENTAL VALLE DEL CAUCA**

### 3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

#### 3.1 GENERALIDADES TEMA ESPECIAL AMBIENTAL- Gestión integral de residuos sólidos.

El crecimiento acelerado de la población que conlleva a un aumento en la presión sobre los recursos naturales para la producción de bienes y servicios, aunado a la cultura del consumismo, hace que se incremente la generación de residuos sólidos y la problemática asociada a éstos, especialmente por la inadecuada disposición final, con el consiguiente efecto negativo sobre la calidad ambiental y la salud humana, lo que exige del Estado, la formulación e implementación de políticas dirigidas a generar una cultura de la reducción y separación en la fuente, aprovechamiento y tratamiento de dichos residuos para incorporarlos en el ciclo productivo, generación de ingresos a los recuperadores ambientales, dignificación de su labor y con todo ello, mitigación de los impactos ambientales ocasionados por el inadecuado manejo y disposición final de los mismos.

La Política Nacional para la gestión integral de residuos sólidos expedida en el 1998, se orientó a la minimización del impacto ambiental negativo que causan los residuos, el crecimiento económico y el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad en general, así como de las condiciones sociales de quienes intervienen en las actividades relacionadas con la gestión de los residuos. Los principios específicos de la Política son, *la gestión integral de residuos sólidos - GIRS, análisis integral del ciclo del producto, gestión diferencial de residuos aprovechables y basuras, planificación y gradualidad*, se trazan las responsabilidades de los diferentes actores, a los municipios se les atribuye, entre otras, elaborar el Plan de gestión integral de residuos sólidos. Así mismo se establecen los objetivos, metas, estrategias y Plan de Acción

Citar la política expedida en el 2016 Mediante el Documento Conpes 3874 de 2016 se establece la Política nacional para la gestión integral de residuos sólidos, *como política de interés social, económico, ambiental y sanitario*, proyectando su implementación entre los años 2016 y 2030, esta política se expide como parte de los compromisos del Estado en buenas prácticas, para ingresar a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico-OCDE. El enfoque es la gestión de los residuos no peligrosos y busca aportar al desarrollo sostenible y a la adaptación y mitigación del cambio climático. Se describe un diagnóstico en el que se presentan los logros, retos, deficiencias. Se plantean con base en el diagnóstico, las estrategias de política: Promover el avance gradual hacia una economía circular, a través del diseño de instrumentos en el marco de la gestión integral de residuos sólidos; Promover la cultura ciudadana, la educación e

innovación en gestión integral de residuos como bases para fomentar la prevención, reutilización y adecuada separación en la fuente; Generar un entorno institucional propicio para la coordinación entre actores que promueva la eficiencia en la gestión integral de residuos sólidos, e Implementar acciones para mejorar el reporte, monitoreo, verificación y divulgación de la información sectorial para el seguimiento de esta política pública.<sup>1</sup>

### 3.2 Gestión Ambiental -Gestión integral Residuos sólidos

La presente auditoría tiene como objeto la evaluación de la gestión desarrollada por la Administración Municipal en el marco de la política de gestión integral de residuos sólidos, en lo inherente a la actualización, ajuste del Plan de Gestión integral de residuos sólidos y el avance en la implementación de los programas establecidos en éste, con énfasis en el Programa de Aprovechamiento, comparendo ambiental, tomando como insumos los instrumentos de gestión municipal, como el Plan de Desarrollo 2016-2019 y presupuesto, efectuando análisis documental y visitas de campo.

#### 3.2.1 Planificación (Planes, Programas y Proyectos)

El Municipio de Alcalá en el Plan de Desarrollo 2016-2019, considera en el sector medio ambiente cuyo objetivo es actualizar el plan de gestión integral de residuos sólidos (PGIRS), e identificar los sitios para la escombrera municipal y plantas de tratamiento de residuos sólidos, el programa ambiente sostenible en el cual se evidencia el subprograma asistencia técnica y desarrollo de programas ambientales cuya meta es adoptar e implementar el plan de gestión integral de residuos sólidos.

**Tabla No 1 Programas y Metas del Plan de Desarrollo 2016-2019 Asociadas al Tema de Auditoría**

Sector	Objetivo	Programa	Subprograma	Meta producto
<b>Medio Ambiente</b>	Actualizar el plan de gestión integral de residuos sólidos (PGIRS); Identificar los sitios para la escombrera municipal y plantas de tratamiento de residuos sólidos en el EOT	Ambiente sostenible	Asistencia técnica y desarrollo de programas ambientales	Adoptar e implementar el PGIRS

**Fuente: Plan de Desarrollo 2016-2019 –Municipio de Alcalá**

<sup>1</sup>Tomado del Informe anual sobre el estado de los recursos naturales y medio ambiente -Contraloría Departamental Valle -2018, Capítulo 4-*Gestión Integral Residuos Sólidos Domiciliarios-Programa de Aprovechamiento,*

- ***Censo Puntos Críticos Área Urbana E Intervención***

### **Hallazgo Administrativo No. 1**

En visita de campo a los puntos críticos denominado la Balsa y Lote variante Sur establecidos por el Municipio se evidenció que se encuentran en mal estado, sin cerramiento, avisos de prohibición y recuperación paisajística, que permitan prevenir el riesgo de que la comunidad continúe arrojando residuos sólidos y residuos de construcción y demolición RCD. Presentando con esto deficiencias en la aplicación del artículo 46 del Decreto 2981 de 2013. Lo anterior debido a un deficiente control de los puntos críticos e implementación de acciones de prevención que garantice la preservación de la recuperación paisajística de dichos puntos.

Con esta situación se induce a que el riesgo de contaminación por residuos sólidos se materialice, afectando el medio ambiente y generando la propagación de vectores y enfermedades, entre otros.



***Puntos Críticos la Balsa y Lote variante Sur***



- ***Estado de implementación Comparendo ambiental***

### **Hallazgo Administrativo No. 2**

El municipio no cuenta con un sitio adecuado técnicamente para la disposición transitoria de residuos de construcción y demolición -RCD, evidenciándose durante el proceso auditor, residuos de este material en las obras de construcción y las vías públicas del municipio, al igual que en puntos críticos.

Es deber de la administración municipal de Alcalá, proteger, prevenir, controlar y planificar la diversidad, integridad y aprovechamiento de los recursos naturales, con el fin de conservarlos, para garantizar no solo el desarrollo sostenible, sino el derecho que todas las personas tienen a gozar de un ambiente sano, como lo establece la Constitución Política en su Artículo 79 *“Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines, de otro lado presenta deficiencias de gestión respecto a las competencias trazadas en la Resolución 0472 de 2017 Artículo 11 “Los municipios y distritos deberán seleccionar los sitios específicos para la disposición final de los RCD a que se refiere esta resolución, los cuales pueden ser de carácter regional o local”.*

Sin perjuicio de lo dispuesto en los instrumentos de planificación ambiental, para la selección de los sitios de disposición final de RCD se deberán tener en cuenta los siguientes criterios y la metodología de evaluación

Lo anterior ocasiona afectaciones ambientales por la inadecuada gestión de residuos de construcción y demolición (RCD), presentando riesgos asociados a la movilidad de las personas, deterioró de los recursos naturales y efectos negativos sobre la salud.

### **3.2.2 Inversión ambiental en el sector del agua potable y saneamiento básico.**

La inversión ambiental del municipio de Alcalá en la vigencia 2018 fue de \$ **30.000.000,00** evaluándose en su totalidad en el proceso auditor, equivalente al 100% que corresponde a la inversión del sector Agua potable y saneamiento básico, tal como se presenta en la siguiente tabla.

**Tabla No. 2 Muestra de Inversión Auditada Vigencia 2018**

Sector	Programa	Concepto de presupuesto	Ejecutado en el presupuesto
Agua Potable y Saneamiento Básico	Manejo y gestión integral de Residuos Sólidos	Cultura ambiental para el manejo de los residuos sólidos	13.000.000,00
			17.000.000,00
<b>Subtotal</b>			<b>30.000.000,00</b>

Tabla Elaborada por el Auditor Basada en Expedientes Contractuales

Dentro del programa manejo y gestión integral de residuos sólidos se revisó el convenio interadministrativo No CIA201810001 entre el municipio y la empresa de servicio públicos del municipio de Alcalá Valle aseo E.S.P, por valor de \$30.000.000 cuyo objeto es la ejecución del convenio interadministrativo para

aunar esfuerzos en la implementación de programas del plan de gestión integral de residuos sólidos municipal Alcalá (PGIRS). El cual se ejecutó totalmente con el cumplimiento de sus actividades

### ***Planes de Mejoramiento***

Revisado el avance del plan de mejoramiento vigente, inherente al factor ambiental en los temas Adquisición de áreas de interés ambiental y calidad del agua y sistemas de tratamiento de aguas residuales en las zonas rurales, se evidencio que las acciones correctivas suscritas por la entidad fueron ejecutadas y cumplidas en su totalidad. Del total de quince acciones (15) acciones correctivas cinco (5) no fueron efectivas, Los papeles de trabajo, matriz de evaluación y acta de evaluación constituyen insumo de auditoria para que formen parte del concepto integral que sobre el Municipio se emita en la evaluación general de la gestión fiscal.

#### 4. ANEXO

<b>4.1 Cuadro Resumen De Hallazgos</b> <b>Auditoria Gubernamental Con Enfoque Integral Modalidad Especial - Gestión integral de Residuos sólidos</b> <b>Vigencia 2018 Municipio De Alcalá</b>						
No. Hallazgos	Administrativos	Disciplinarios	Penales	Fiscales	Sancionatorio	Daño Patrimonial (\$)
2	2					